

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.971

Madrid, 15 de Febrero de 2007

Año 155 – Núm. 3

SUMARIO

EDITORIAL

Ley de Gobierno local: ¿Freno y marcha atrás?	357
Se nos ha ido Ángel Ballesteros	359
In memoriam de Ángel Ballesteros Fernández	360

CONSULTAS

31. ACTIVIDADES CLASIFICADAS.– Distancias inferiores a 2000 metros a futuros núcleos urbano, de una depuradora de aguas residuales	361
32. BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.– Posibilidad de desahucio de bienes de propiedad del Ayuntamiento	362
33. CONCEJALES.– Forma de citar a sesiones a los concejales no adscritos	363
34. CONTRATACIÓN LOCAL.– Forma de actuar ante la inejecución de las correcciones y subsanación de defectos en las obras ordenadas	364
35. CORPORACIONES LOCALES. Comisiones Informativas. FUNCIONARIOS A. L. Con Habilitación Nacional. Secretaría.– La Corporación a propuesta del Secretario de la Corporación puede nombrar al secretario de las Comisiones Informativas, por delegación de aquél	365
36. EXACCIONES LOCALES. Impuestos. ICO. Tasas.– Las obras de reposición de solería no están sujetas a licencia, ni, por tanto, al ICO	366

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

Jefe de Publicaciones: Manuel Abella Fernández.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Ltrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Ángel BALLESTEROS FERNÁNDEZ

Secretario e Interventor de Administración Local. Técnico Urbanista.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio CASTELAO RODRÍGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO-IRIBARREN GARCÍA-CAMPERO

Ltrado de las Cortes Generales.

Tomás-Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA

Secretario de Administración Local de 1.ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISSET BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

José Antonio LÓPEZ PELLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor Titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Ltrado de las Cortes.



LA LEY
grupo Wolters Kluwer



C/ Collado Mediano, 9.
Las Rozas (28230 Madrid)
Tel.: 902 42 00 10
Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

37.	FUNCIONARIOS A. L. Situaciones administrativas.- Situaciones administrativas de los funcionarios de carrera en Consorcios Locales	368
38.	PERSONAL LABORAL A. L.- Naturaleza jurídica de las pausas durante la jornada de trabajo	369
39.	PRESUPUESTOS LOCALES.- Los ingresos de la Compañía Telefónica de España, en virtud de su régimen especial, pueden incluirse en el Capítulo IV o en el Capítulo III	370
40.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LOCAL.- Firma de recurso de reposición que no coincide con la del interesado en cuyo nombre se formula	371
41.	RECAUDACIÓN. Procedimiento de Apremio.- Recursos contra la Providencia de apremio en vía ejecutiva	371
42.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- Responsabilidad por accidente causado en obra en ejecución sin licencia municipal	372
43.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- Convenio para la cesión del servicio de transporte público	373
44.	URBANISMO. Disciplina Urbanística.- Autorización de suministro de electricidad en suelo rústico a construcciones ilegales	374
45.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- Posible aprobación por silencio administrativo de proyecto de repapelación	375

COLABORACIONES

Actuación de la Mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación de los contratos e impugnación de sus actos. Vicisitudes. Por <i>Rafael Hernández Domingo</i>	377
Solvencia económica en el sector local. Por <i>José Luis Valle Torres</i>	390
El riesgo de desvirtuación de los artículos 65 y 66 de la LRRL. Por <i>Santiago González-Varas Ibáñez</i>	398

JURISPRUDENCIA DE ACTUALIDAD

RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO: Estacionamiento público sin medidas de seguridad. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- Juzgado CA nº 2. Pamplona. Sentencia de 11 de diciembre de 2006; LA LEY JURIS 95/2007	406
--	-----

GUÍA JURÍDICA

Guía Jurídica Orientativa (Legislación y Jurisprudencia), aplicable al Personal de la Administración Local. Actualización 2007. Por <i>Juan D'Anjou González</i>	412
--	-----

EL CONSULTOR HACE UN SIGLO

AYUNTAMIENTOS. Capacidad para adquirir y retener bienes	468
TUTELA. Modo de acreditar la terminación de la de incapacitados	469
PROCEDIMIENTO DE APREMIO. Deudores declarados en quiebra	469

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Actividades Clasificadas. Evaluación de Impacto Ambiental. Prevención y control integrados de la contaminación. Sus correlaciones desde el ámbito competencial de los Municipios (y VI). Por <i>Luis de la Morena y de la Morena</i>	470
--	-----

LEEMOS POR USTED

.....	476
-------	-----

NOTAS VARIAS

La CE favorece la energía nuclear y las renovables para reducir la dependencia energética	482
El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta ya con el primer vehículo eléctrico	483
El TC declara nulos varios artículos de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actuación Urbanística de Castilla-La Mancha	485
La Plataforma por la Biprovincialidad se pone en marcha sin cuestionar la capitalidad de Murcia	486

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4. JUSTICIA. Social o Laboral.- T.C. Sentencia 330/2006, de 20 de noviembre; LA LEY JURIS 125/2007	487
--	-----

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO

11. CONTRATACIÓN LOCAL.- JUSTICIA. Contencioso-Administrativa.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª). Sentencia de 21 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2326704/2006	491
12. EXPROPIACIÓN FORZOSA. Justiprecio.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 27 de junio de 2006; LA LEY JURIS 12694/2006	493
13. PRESUPUESTOS LOCALES.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 4ª).	

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRITORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

	Sentencia de 21 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2326709/2006	495	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 31 de octubre de 2006	519
14.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. En la Administración Local.- URBANISMO. Licencias Urbanísticas.- URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 6ª). Sentencia de 12 de septiembre de 2006; LA LEY JURIS 12682/2006	497	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 6 de noviembre de 2006	519
15.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S. (Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo. Sección 5ª). Sentencia de 5 de septiembre de 2006; LA LEY JURIS 12680/2006	500	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 14 de noviembre de 2006	519

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA Y OTROS

11.	ACTIVIDADES CLASIFICADAS.- MEDIO AMBIENTE.- T.S.J. Cantabria. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 19 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2377488/2006	501	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 1 de diciembre de 2006	519
12.	PERSONAL LABORAL A. L.- MINUSVÁLIDOS.- T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Social). Sentencia de 28 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2369754/2006	505	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 1 de diciembre de 2006	519
13.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Cementerios y Servicios Funerarios.- T.S.J. Principado de Asturias. (Sala de lo Contencioso-administrativo. Sección 1ª). Sentencia de 28 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2384425/2006	506	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 13 de diciembre de 2006	520
14.	SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Suministro Domiciliario de Aguas.- AGUAS.- T.S.J. Castilla y León. Valladolid. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 31 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2369683/2006	507	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 13 de diciembre de 2006	520
15.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- T.S.J. Illes Balears. (Sala de lo Contencioso-administrativo). Sentencia de 27 de julio de 2006; LA LEY JURIS 2366725/2006	510	FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 18 de diciembre de 2006	520
			FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 18 de diciembre de 2006	520
			FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 2 de enero de 2007	520
			FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 2 de enero de 2007	520
			FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 2 de enero de 2007	520
			FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 2 de enero de 2007	520
			FUNCIONARIOS A.L. Intervención-Tesorería.- Corrección de errores de la Orden APU/3470/2006, de 10 de octubre	520
			FUNCIONARIOS A.L. Secretaría-Intervención.- Corrección de errores de la Orden APU/3463/2006, de 10 de octubre	520

RESUMEN LEGISLATIVO

CONSUMO.- Ley 44/2006, de 29 de diciembre. De mejora de la protección de los consumidores y usuarios (BOE del 30)	516
CCAA. Islas Baleares.- ADMINISTRACIÓN LOCAL.- Ley 20/2006, de 15 de diciembre. Municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOCAIB del 27)	517
TERRITORIOS HISTÓRICOS. Vizcaya.- HACIENDAS LOCALES.- CONTABILIDAD PÚBLICA.- PRESUPUESTOS LOCALES.- Norma Foral 5/2006, de 29 de diciembre. General Presupuestaria (BOB del 30)	518

PERSONAL

FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Corrección de errores de la APU/3471/2006, de 10 de octubre	
FUNCIONARIOS A.L. Con Habilitación Nacional.- Resolución de 31 de octubre de 2006	519

LEGISLACIÓN ESTATAL

* ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.- DÍAS FESTIVOS E INHÁBILES.- Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 1 de diciembre de 2006, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2007, a efectos de cómputo de plazo (BOE 28 diciembre)	521
* CLASES PASIVAS DEL ESTADO.- Real Decreto 1628/2006, de 29 de diciembre, sobre revalorización	

* Sin texto

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS es una publicación de LA LEY

Consejero Delegado Wolters Kluwer España: Salvador Fernández López. Directora General Wolters Kluwer España: Rosalina Díaz Valcárcel. Director General LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain. Directora de Ventas LA LEY: Elena Lanzaco Corbalán.

© WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A. Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación. El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2007 (BOE 30 diciembre)	521	gistro Telemático para la presentación de escritos y solicitudes y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos (BOE 21 diciembre)	521
* POBLACIÓN. Residencia.– PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (BOE 1 enero 2007)	521	TRABAJO.– POLÍTICA ECONÓMICA.– Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo	521
* PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.– TELECOMUNICACIONES.– Resolución de 13 de noviembre de 2006, del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se crea un Registro Telemático para la presentación de escritos y solicitudes y se establecen los criterios generales de tramitación telemática de determinados procedimientos (BOE 21 diciembre)	521		
		LEGISLACIÓN AUTONÓMICA	
		Comunidades Autónomas	541
		Territorios Históricos	542
* Sin texto		* Sin texto	

El autor o autores del trabajo enviado y publicado en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados* expresamente autorizan a la editorial la publicación de este trabajo en cualquiera de las otras publicaciones pertenecientes al grupo Wolters Kluwer y en cualquier soporte (CD, DVD, internet, papel, etc.).

El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de LA LEY es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Departamento de Redacción C/ Collado Mediano, 9 28230. Las Rozas (Madrid) También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: czlopez@laley.wke.es	3. Datos a facilitar por los autores: – Título del trabajo. – Nombre y Apellidos. – Cargo u ocupación. – Dirección completa. – Teléfono de contacto (e-mail en su caso).
2. Requisitos: a) Los trabajos deberán ser inéditos. b) Irán precedidos de un Sumario.	1. Los originales serán enviados a: El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Departamento de Redacción C/ Collado Mediano, 9 28230. Las Rozas (Madrid) También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: czlopez@laley.wke.es